



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 12/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES – PLURIANUAL – ID N° 274.148

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 86/2014 – LIBRA PARAGUAY S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 383 de fecha 19 de Mayo de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LIBRA PARAGUAY S.A., domiciliada en Prof. Dr. Pedro Ciancio 1443 de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la Sra. Ezequiela de Mercedes Sosa de Romero, con Cédula de Identidad N° 771.508, según Poder General de Administración, otorgado por la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy Reg. N° 41 Esc. N° 20, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota DGGIES / CG N° 794 de fecha 27 de marzo de 2017, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; donde solicita Rescisión Parcial por Mutuo Acuerdo del Item 131 – ESTREPTOQUINASA 1.500.000 UI INYECTABLE, del Contrato Abierto N° 86/2014 de la firma LIBRA PARAGUAY S.A., en el marco de la LPN N° 12/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES – PLURIANUAL"

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 111 de fecha 19 de Mayo de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo pactado POR LA CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE, se considera procedente la terminación parcial por mutuo acuerdo del ITEM 131 – ESTREPTOQUINASA 1.500.000 UI INYECTABLE; del Contrato Abierto N° 86/2014.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 383 de fecha 19 de Mayo de 2017, se Resuelve Terminar parcialmente por mutuo acuerdo el Contrato Abierto N° 86/2014 de la firma LIBRA PARAGUAY S.A., única y exclusivamente el ITEM 131 – ESTREPTOQUINASA 1.500.000 UI INYECTABLE; en el marco de la LPN N° 12/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES – PLURIANUAL"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, basado en los informes de ejecución del contrato, las partes acuerdan la Terminación Parcial por mutuo acuerdo del ITEM 131 – ESTREPTOQUINASA 1.500.000 UI INYECTABLE; del Contrato Abierto N° 86/2014, suscripto con la firma LIBRA PARAGUAY S.A. y el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; en el marco de la LPN N° 12/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES – PLURIANUAL" del ITEM 131 – ESTREPTOQUINASA 1.500.000 UI INYECTABLE.

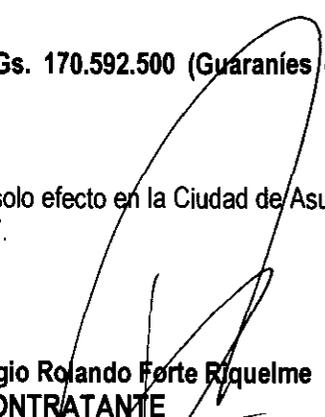
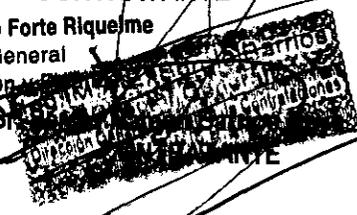
La cantidad efectivamente receptionada es de 439 unidades, cuyo valor total asciende a Gs. 413.757.500 (Guaraníes cuatrocientos trece millones, setecientos cincuenta y siete mil quinientos)

La Cantidad pendiente de entrega es de 181 unidades, cuyo valor asciende a Gs. 170.592.500 (Guaraníes ciento setenta millones, quinientos noventa y dos mil quinientos)

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Mayo de 2017.


Sra. Ezequiela de Mercedes Sosa de Romero
CONTRATISTA


Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Llc. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración
M.S.P. B.


Lic. Mercedes Sosa
C.I. N° 771.508

LIBRA PARAGUAY S.A.